

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

CONTRATO No. 4600104926 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR 2025
NIT:	901.944.870
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES OFICIALES RESIDENTES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ML (\$33.071.750.824) EXCLUIDO DEL IMPUESTO A LAS VENTAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9 DEL ARTÍCULO 476 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL
ADICIONES	DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ML (\$19.237.676.429,00)
VALOR TOTAL	CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$ 52.309.427.253,00) EXCLUIDO DEL IMPUESTO A LAS VENTAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9 DEL ARTÍCULO 476 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL
DURACIÓN INICIAL	CIENTO NOVENTA Y UN (191) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIONES	CIENTO TRECE (113) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) Y HASTA EL VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
DURACIÓN TOTAL	TRESCIENTOS CUATRO (304) DÍAS CALENDARIO

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

SUSPENSIONES Y REANUDACIONES:	SUSPENSIÓN 01: DEL VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) Y HASTA EL VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE. REANUDACIÓN 01: REANUDAR EL CONTRATO 4600104926 DE 2025 EL VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026). PARA UNA EJECUCIÓN DE CUATRO DÍAS CALENDARIO, HASTA EL TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE. REANUDACIÓN ANTICIPADA: A PARTIR DEL VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) PARA UNA EJECUCIÓN DE CUATRO (04) DÍAS CALENDARIO HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
FECHA DE INICIO:	VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIDÓS (22) DE MAYO DOS MIL VEINTISÉIS (2026),
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	NO SE HAN PRESENTADO OTRAS MODIFICACIONES AL CONTRATO
MODIFICACIÓN 1:	SUSPENSIÓN 01: SUSPENDER EL CONTRATO 4600104926 DE 2025 A PARTIR DEL VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) Y HASTA EL VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE. REANUDACIÓN 01: REANUDAR EL CONTRATO 4600104926 DE 2025 EL VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026). PARA UNA EJECUCIÓN DE CUATRO DÍAS CALENDARIO, HASTA EL TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
MODIFICACIÓN 2:	REANUDACIÓN ANTICIPADA 01: REANUDACIÓN ANTICIPADA A PARTIR DEL 26 DE ENERO Y NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2026.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

	ADICIÓN 01: REALIZAR ADICIÓN DEL CONTRATO 4600104926 DE 2025, POR VALOR DE DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ML (\$16.468.357.779), EQUIVALENTES AL 40.48% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO. AMPLIACIÓN 01: AMPLIAR EL CONTRATO 4600104926 DE 2025 POR 90 DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DEL TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) Y HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
MODIFICACIÓN 3:	ADICIÓN 02: POR VALOR DE DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ML (\$2.769.318.650), EQUIVALENTES AL 6.81% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO. CON LA PRESENTE ADICIÓN, EL CONTRATO ALCANZARÍA UN PORCENTAJE ACUMULADO DEL 47,29 % CORRESPONDIENTES A 1582 SMLMV. AMPLIACIÓN 02: POR EL TÉRMINO DE (23) VEINTITRÉS DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DEL TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) Y HASTA EL VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	ADICIÓN 03: POR VALOR DE MIL CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ML (\$1.101.440.350), EQUIVALENTE AL 2.71% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO EXPRESADO EN 629,07 SMLMV Y UN ACUMULADO TOTAL DEL CONTRATO DEL 50%. AMPLIACIÓN 03: POR EL TÉRMINO DE (18) DIECIOCHO DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) Y HASTA EL NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

ANTECEDENTES

La Secretaría de Suministros y Servicios en el ejercicio de la delegación contractual conferida mediante el Decreto 835 de 2021, celebró con la UT ESCOLAR 2025 el Contrato No. 4600104926 de 2025, que tiene por objeto “Prestar el servicio de transporte escolar para los estudiantes de instituciones oficiales residentes en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”, cuyo ordenador del gasto es la Secretaría de Educación.

Dado lo anterior, el día 26 de mayo de 2025 se procedió a dar inicio al contrato a través de la plataforma SECOP II, entre el supervisor designado por la Secretaría de Educación y el contratista; en dicho documento, se pactó como fecha de terminación del contrato el día 2 de diciembre de 2025. Es de anotar que se realizó ajuste en el plazo del Contrato, ya que inicialmente se tenía como fecha de terminación, el 30 de noviembre, pero los 191 días de plazo, son hasta el 2 de diciembre de 2025, posteriormente y a partir de la suspensión realizada el 29 de noviembre de 2025 e inicialmente se estableció como fecha de finalización del Contrato, el 30 de enero de 2026. Posteriormente se realizó adición al contrato por valor de \$16.468.357.779, que permitió ampliar el plazo hasta el 29 de abril de 2026, finalmente se realizó una nueva adición al contrato por valor de \$2.769.318.650, que permitió ampliar el plazo del mismo, y establecer como fecha de finalización, el 22 de mayo de 2026.

Cabe mencionar que el presente contrato se ha venido ejecutando de manera satisfactoria donde no se han presentado por parte del CONTRATISTA, incumplimientos y contradicciones. Además, a la fecha de elaboración del presente documento no se ha presentado controversias en escenarios administrativos o en ámbitos jurisdiccionales y se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales.

MODIFICACIONES REALIZADAS:

Al Contrato se le han realizado a la fecha, las siguientes modificaciones

MODIFICACIÓN 1:

SUSPENSIÓN 01: Suspender el contrato 4600104926 de 2025 a partir del veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) y hasta el veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

REANUDACIÓN 01: Reanudar el contrato 4600104926 de 2025 el veintisiete (27) de enero de dos mil veintiséis (2026). Para una ejecución de cuatro días calendario, hasta el treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

MODIFICACIÓN 2:

REANUDACIÓN ANTICIPADA 01: Reanudación anticipada a partir del 26 de enero y nueva fecha de terminación el 29 de enero de 2026.

ADICIÓN 01: Realizar adición del contrato 4600104926 de 2025, por valor de dieciséis mil cuatrocientos sesenta y ocho millones trescientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y nueve pesos ML (\$16.468.357.779), equivalentes al 40.48% del valor inicial del contrato.

AMPLIACIÓN 01: Ampliar el contrato 4600104926 de 2025 por 90 días calendario, a partir del treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026) y hasta el veintinueve (29) de abril de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

MODIFICACIÓN 3:

ADICIÓN 02: Por valor de Dos mil setecientos sesenta y nueve millones trescientos dieciocho mil seiscientos cincuenta pesos ML (\$2.769.318.650), equivalentes al 6.81% del valor inicial del contrato. Con la presente adición, el contrato alcanzaría un porcentaje acumulado del 47,29 % correspondientes a 1582 SMLMV.

AMPLIACIÓN 02: Por el término de (23) veintitrés días calendario, a partir del treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026) y hasta el veintidós (22) de mayo de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

● **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor inicial del Contrato	\$ 33.071.750.824
Adiciones	\$ 19.237.676.429
Total valor del contrato más adiciones	\$ 52.309.427.253
Pagos Realizados (Acumulado) al 8 de mayo de 2026	\$ 42.356.467.427
Saldo del contrato el 8 de mayo de 2026	\$ 9.952.959.826
Porcentaje de ejecución financiera	80.97%
Porcentaje de ejecución física al 13 de mayo de 2026	96.71%

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Es de anotar que, a la fecha de la presente solicitud de modificación, el porcentaje de ejecución financiera corresponde al 80.97 %, el cual contempla la ejecución del contrato hasta el mes de marzo de 2026. Lo anterior, teniendo en cuenta que la ejecución correspondiente al mes de abril se encuentra actualmente en proceso de facturación; en lo que respecta al porcentaje de ejecución física, a la fecha se tiene un porcentaje del 96.71% tomando como referencia el 13 de mayo de 2026.

Así las cosas, se tiene una ejecución financiera a la fecha de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ML (\$ 42.356.467.427), por lo que hoy se tiene un saldo en el contrato por valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ML (\$9.952.959.826).

JUSTIFICACIÓN:

La Secretaría de Educación presta este servicio de transporte a los niños, niñas y jóvenes matriculados en los planteles oficiales de toda la ciudad que lo requieran al vivir lejos de donde estudian. Este servicio es muy importante en toda la ciudad, pero, sobre todo, en los corregimientos y en la población más vulnerable ya que los estudiantes deben recorrer varios kilómetros para lograr llegar a la institución educativa y en muchas ocasiones, debido a las características topográficas de los corregimientos, los estudiantes deben recorrer varias horas al día para asistir a las aulas y posteriormente regresar a sus viviendas.

En atención a estas directrices, la Secretaria de Educación del Distrito de Medellín, específicamente la Subsecretaría de Planeación Educativa – área de Permanencia Educativa, tiene dentro de sus principales objetivos desarrollar estrategias que incrementen el acceso y mantengan la permanencia de los estudiantes del Distrito en las instituciones educativas oficiales para la cual se desarrollan programas institucionales como Transporte Escolar el cual consiste en Apoyo Financiero a través de gestión de recursos para apoyar la prestación del servicio de transporte escolar para los estudiantes que debido a factores como dificultades económicas de los hogares, grandes distancias entre la sede educativa y el hogar, desmotivación de los estudiantes y existencia de familias que cambian continuamente de residencia en busca de oportunidades laborales; impide que los estudiantes puedan acceder a la educación básica y media, se presenta alta deserción y por lo tanto, influye en el desarrollo socioeconómico del Distrito.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

A la fecha de la presente solicitud, el contrato 4600104926 de 2025 —cuyo objeto es la prestación del servicio de transporte escolar para estudiantes de instituciones educativas oficiales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín— registra una ejecución física del 96.71% y un saldo disponible de \$9.952.959.826, con fecha de terminación prevista para el 22 de mayo de 2026.

La necesidad de la presente modificación obedece a dos circunstancias concurrentes: de una parte, el proceso de contratación por Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 9015927, mediante el cual se pretendía garantizar la continuidad del servicio para el resto de la vigencia 2026, se encuentra suspendido en virtud de orden judicial, lo que impide la adjudicación oportuna de un nuevo contrato y obliga al Distrito a agotar las vías jurídicas que garanticen la efectiva prestación del servicio sin vulnerar los principios que gobiernan la contratación pública; de otra parte, el contrato vigente cuenta con un saldo y eficiencias acumuladas que permiten financiar temporalmente la extensión del servicio, evitando una interrupción que afectaría directamente a los aproximadamente 11.000 estudiantes beneficiarios de 48 instituciones educativas oficiales.

En consecuencia, resulta indispensable realizar la Adición 03 por valor de \$1.101.440.350 y la Ampliación 03 por 18 días calendario, a fin de garantizar la continuidad del servicio en el periodo puente comprendido entre el 23 de mayo y el 9 de junio de 2026, o hasta agotar el presupuesto disponible, bajo control diario de ejecución y verificación de rutas efectivamente prestadas.

Lo anterior se sustenta en el principio de continuidad del servicio público, ampliamente desarrollado por las altas cortes, según el cual la Administración debe adoptar las medidas necesarias para evitar la interrupción en la prestación de los servicios a su cargo, en especial cuando estos tienen una incidencia directa en la garantía de derechos fundamentales, particularmente el derecho a la educación consagrado en el artículo 67 de la Constitución Política, en concordancia con los fines esenciales del Estado previstos en su artículo 2.

La importancia del servicio se evidencia en los indicadores del propio contrato: el 44% de los estudiantes beneficiados proviene de 18 instituciones ubicadas en corregimientos, donde el transporte escolar constituye la única alternativa de desplazamiento disponible —como ocurre en el corregimiento de Palmitas, donde el 95% de los estudiantes matriculados dependen exclusivamente de este servicio para asistir a clases—. Asimismo, el Distrito registra una tasa de deserción del 5.4%, equivalente a 15.917 estudiantes identificados como desertores, lo que refuerza la necesidad de mantener activas las estrategias de permanencia escolar, entre ellas el transporte contratado. Este

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

programa se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo 2024-2027 *Medellín Te Quiere*, Pilar 1, Componente 1.2, Programa 1.2.1, con un indicador específico de atención a 10.000 estudiantes con transporte escolar.

Ejecución del contrato y origen de las eficiencias

A lo largo de su ejecución, el contrato ha registrado tres modificaciones previas: una suspensión entre el 29 de noviembre de 2025 y el 25 de enero de 2026, con reanudación el 26 de enero; una primera adición y ampliación hasta el 29 de abril de 2026; y una segunda adición y ampliación hasta el 22 de mayo de 2026. En todas estas etapas el contrato se ha desarrollado de manera satisfactoria, sin incumplimientos, controversias administrativas ni procesos sancionatorios.

El resumen de la ejecución financiera acumulada al 8 de mayo de 2026 es el siguiente:

CONTRATO 4600104926 de 2025 - UT ESCOLAR 2025			
		CDP	VALOR
PRESUPUESTO INICIAL		4000120912	\$ 33.071.750.824
ADICIÓN 1 - 2026		4000124233	\$ 16.468.357.779
ADICIÓN 2 -2026		4000125038	\$ 2.769.318.650
VALOR TOTAL CONTRATO			\$ 52.309.427.253
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	FACTURA	VALOR FACTURA	SALDO DEL CONTRATO
26 al 30 de mayo	Factura TE4	\$ 500.000.000	
	Factura TE5	\$ 626.853.785	
1 al 13 de junio	Factura TE6	\$ 2.415.156.184	
7 al 31 de julio	Factura TE7	\$ 1.902.997.390	
	Factura TE9	\$ 3.520.000.000	
1 al 31 de agosto	Factura TE10	\$ 2.437.990.031	
	Factura TE11	\$ 2.908.181.770	
1 al 30 de septiembre	Factura TE12	\$ 2.000.000.000	
	Factura TE13	\$ 4.463.714.597	
1 al 31 de octubre	Factura TE14	\$ 3.000.000.000	
	Factura TE15	\$ 1.756.914.766	
1 al 30 noviembre	Factura TE16	\$ 3.460.014.497	
	Factura TE17	\$ 1.384.900.578	

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

26 al 31 de enero	Factura TE18	\$ 1.342.698.111	
1 al 28 de febrero	Factura TE19	\$ 5.166.397.571	
1 al 31 de marzo	Factura TE20	\$ 5.470.648.147	
TOTAL EJECUTADO		42.356.467.427	9.952.959.826

Las eficiencias acumuladas por valor de \$709.879.321 obedecen a que la prestación del servicio no opera al 100% todos los días, dado que el calendario escolar incluye jornadas pedagógicas, actividades institucionales y ceses de actividades académicas —como los registrados los días 15, 22 y 27 de abril de 2026— que generan suspensiones del transporte y, por ende, optimización del recurso presupuestado.

Por lo anterior, hoy se cuenta con un saldo del contrato por valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ML (\$9.952.959.826) que permite la ejecución de este hasta el 22 de mayo del 2026, quedando a su vez, eficiencias por valor de SETECIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS ML (\$709.879.321) recurso que permitiría ejecutar el contrato hasta el 22 de mayo de 2026.

Es de anotar que las eficiencia se debe a que si bien a la hora de realizar la planeación presupuestal se tiene una proyección de rutas diarias, en algunas ocasiones no se tiene una operatividad del 100% en la prestación del servicio de Transporte Escolar, debido a las dinámicas establecidas (ya sea por disposiciones desde la Secretaría de Educación como jornadas pedagógicas, actividades propias de las instituciones educativas o por cese de actividades académicas como los presentados los días 15, 22 y 27 de abril, (que obligaron a la suspensión del Transporte Escolar), asunto que generó la optimización del recurso.

Por lo anterior, el valor de \$9.952.959.826 sumado con el recurso a adicionar por valor de (\$1.101.440.350), arroja un saldo disponible de ONCE MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS ML (\$11.054.400.176), que permitiría la ejecución del contrato en 10 días calendario desde el 23 de mayo de 2026 hasta el 1 de junio de 2026.

La condición de “o hasta agotar el presupuesto” es necesaria porque a la fecha no se ha logrado adjudicar el Proceso de Contratación por Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 9015927, mediante el cual se pretende garantizar la prestación del servicio de transporte escolar para los estudiantes durante el resto de la vigencia 2026. Esta situación obedece a la suspensión del proceso de subasta, derivada de una orden

Página 9 de 15

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

judicial, obligando al Distrito a agotar las vías jurídicas posibles que garanticen la efectiva prestación del servicio sin vulnerar los principios que gobiernan la contratación.

Dicha expresión mencionada debe ser entendida como una condición resolutoria de ejecución presupuestal y no como una modificación abierta o indeterminada del plazo contractual, pues, si bien el contrato ha venido ejecutándose bajo un plazo cierto a la fecha, la presente ampliación conserva una fecha máxima determinada, esto es, hasta el 9 de junio de 2026, sin embargo, como ya se ha mencionado en la presente solicitud al tratarse un contrato bajo esta naturaleza, el cual, es variable el servicio de transporte escolar, donde su ejecución depende de los días efectivamente hábiles del calendario escolar, de la operación real de rutas, de eventuales jornadas pedagógicas, ceses de actividades, actividades institucionales o contingencias que incidan en la prestación diaria del servicio, se hace necesario precisar que la ejecución solo podrá mantenerse mientras exista disponibilidad presupuestal suficiente para cubrir el servicio efectivamente prestado.

En consecuencia, la condición no sustituirá el plazo contractual ni habilita una ejecución indefinida, sino que opera como límite financiero adicional y mecanismo de control que ejercerá esta supervisión contractual, de manera que el contrato terminará en la fecha máxima pactada o antes de ella sí, previa verificación técnica y financiera, se evidencia que los recursos disponibles no son suficientes para atender la prestación del servicio del día inmediatamente siguiente. Esta previsión garantiza los principios de planeación, economía, responsabilidad, legalidad y anualidad presupuestal, evita comprometer obligaciones sin respaldo presupuestal y permite asegurar la continuidad del servicio público educativo sin desconocer que toda ejecución debe estar soportada en disponibilidad efectiva de recursos, recibo a satisfacción y trazabilidad de la prestación real del servicio.

Fundamento de la adición y la ampliación solicitadas

El saldo disponible de \$9.952.959.826, sumado a la Adición 03 por valor de \$1.101.440.350, arroja un total disponible para ejecución de \$11.054.400.176. Teniendo en cuenta que durante el mes de mayo se proyectan jornadas de entrega de calificaciones, actividades académicas especiales e incentivos para el docente rural — circunstancias que generan trabajo desde casa para los estudiantes y reducen la demanda efectiva del servicio —, se estima que las eficiencias resultantes permitirán extender la ejecución más allá del 1 de junio de 2026, proyectando como fecha máxima de terminación el 9 de junio de 2026. La proyección detallada es la siguiente:

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

CONTRATO 4600104926 de 2025			
MES	DÍAS CALENDARIO	DÍAS HÁBILES	VALOR MENSUAL
ABRIL 1 al 30	30	19	\$ 5.292.678.241
MAYO 1 al 22	22	13	\$ 3.924.525.953
EFICIENCIAS			\$ 709.879.321
Salidas Pedagógicas			\$ 25.876.310
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ACTUAL DISPONIBLE		32	\$ 9.952.959.826

El valor de \$5.292.678.241 corresponde a la prestación del servicio del mes de abril de 2026, el cual se encuentra en proceso de facturación. Si bien para este periodo se ejecutaron 19 días hábiles, dicho valor se encuentra alineado con la dinámica y condiciones de ejecución del contrato.

Y con una proyección de adición 3 por valor de \$1.101.440.350, que sumado a los \$709.879.321 de eficiencias del contrato nos da un valor total para ejecución del contrato de MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ML (\$1.811.319.671), lo que permitiría la ejecución del Contrato para seis días adicionales hasta el 1 de junio de 2026.

PROYECCIÓN ADICIÓN Y AMPLIACIÓN	
ADICIÓN 3	\$ 1.101.440.350
EFICIENCIAS CONTRATO	\$ 709.879.321
TOTAL	\$ 1.811.319.671

El valor diario de la prestación del servicio, calculado con base en las rutas actualmente en ejecución, corresponde a \$301.886.612. Se precisa que los valores unitarios por tipo de ruta no se modifican por el cambio de vigencia, dado que el valor subastado aplica para la totalidad de la ejecución contractual.

En tal sentido, se presenta el presupuesto detallado por rutas teniendo en cuenta la adición 3 solicitada:

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

TIPO VEHICULO	TIPO RUTA	VALOR RECORRIDO SUBASTA	RECORRIDOS POR DIA	VALOR DIA	DÍAS DE SERVICIO	VALOR TOTAL
BUS	A	\$ 690.395	86	\$ 59.373.986	6	356.243.913
BUS	B	\$ 749.359	78	\$ 58.450.004	6	350.700.023
BUS	C	\$ 830.780	78	\$ 64.800.844	6	388.805.066
BUS/BUSETA	A-Q	\$ 677.550		\$ -	6	-
BUS/BUSETA	B-Q	\$ 742.003	27	\$ 20.034.084	6	120.204.506
BUS/BUSETA	C-Q	\$ 803.848	2	\$ 1.607.697	6	9.646.181
MICROBUS	A-R	\$ 639.481	6	\$ 3.836.888	6	23.021.326
MICROBUS	B-R	\$ 804.426	45	\$ 36.199.163	6	217.194.976
MICROBUS	C-R	\$ 860.717	65	\$ 55.946.576	6	335.679.457
CAMIONETA	ESP TIPO A	\$ 322.636	1	\$ 322.636	6	1.935.817
CAMIONETA	ESP TIPO B	\$ 483.954	1	\$ 483.954	6	2.903.726
Proyección de atención por intervención en infraestructura física a través de planes de contingencia						-
Atención por intervención en infra. física y Planes de Contingencia	C	\$ 830.780	1	\$ 830.780	6	4.984.680
TOTAL			390	301.886.612	SUBTOTAL	\$ 1.811.319.671
VALOR TOTAL						\$ 1.811.319.671

Sobre la condición "o hasta agotar el presupuesto"

Esta condición debe entenderse como un límite financiero adicional de control presupuestal y no como una modificación abierta o indeterminada del plazo contractual. El contrato conserva una fecha máxima de terminación —el 9 de junio de 2026—, pero, dada la naturaleza variable del servicio de transporte escolar —cuya ejecución diaria depende de los días efectivamente hábiles del calendario escolar, la operación real de rutas y eventuales contingencias—, es necesario precisar que la ejecución solo podrá mantenerse mientras exista disponibilidad presupuestal suficiente para cubrir el servicio del día inmediatamente siguiente.

En consecuencia, el contrato terminará en la fecha máxima pactada o antes de ella si, previa verificación técnica y financiera por parte de la supervisión, se evidencia que los recursos disponibles no son suficientes para atender la prestación del servicio del día siguiente. Esta previsión garantiza los principios de planeación, economía, responsabilidad, legalidad y anualidad presupuestal, evita comprometer obligaciones sin respaldo presupuestal y asegura la trazabilidad de la prestación real del servicio.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Verificación del límite legal de adiciones

La entidad verificó que el valor acumulado de las adiciones, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. El cálculo es el siguiente:

Valor contrato	\$ 33.071.750.824
SMMLV 2025 (\$)	\$ 1.423.500
Salarios	23.232,70
Valor Adición 1	\$ 16.468.357.779
SMMLV 2026 (\$)	\$ 1.750.905
Salarios	9.405,63
% de Adición	40,48%
Valor Adición 2	\$ 2.769.318.650
SMMLV 2026 (\$)	\$ 1.750.905
Salarios	1.581,65
% de Adición	6,81%
Valor Adición 3	\$ 1.101.440.350
SMMLV 2026 (\$)	\$ 1.750.905
Salarios	629,07
% de Adición	2,71%
TOTAL % de ADICIÓN	50,00%

La adición solicitada no altera el objeto contractual ni modifica las condiciones esenciales de la selección. Se limita a financiar la continuidad temporal y estrictamente necesaria de las rutas contratadas, bajo los valores unitarios vigentes en el contrato, durante el periodo puente mientras se resuelve la situación judicial que afecta el proceso de contratación No. 9015927.

La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada, y el ordenador del gasto certifica el cumplimiento de los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

validación realizada por los apoyos designados por la Secretaría de Suministros y Servicios. Igualmente, se verificó que el contratista y su representante legal no se encuentran incursos en inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes que pudieran representar riesgo para el desarrollo del contrato.

SOLICITUD:

Se cita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad.

MODIFICACIÓN 04 consistente en:

- ✓ **ADICIÓN 03:** Por valor de Mil ciento un millones cuatrocientos cuarenta mil trescientos cincuenta pesos ML (\$1.101.440.350), equivalente al 2.71% del valor inicial del contrato, expresado en 629,07 SMLMV y un acumulado total del contrato del 50%.
- ✓ **AMPLIACIÓN 03:** Por el término de (18) dieciocho días calendario, contados a partir del veintitrés (23) de mayo de dos mil veintiséis (2026) y hasta el nueve (9) de junio de dos mil veintiséis (2026), o hasta agotar el presupuesto.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP 17 de la Dependencia de la Secretaría de Educación, del 13 de mayo de 2026.

ANEXOS:

- Lista de chequeo
- Carta de Invitación al contratista
- Oficio de Aceptación del contratista
- Documentos de procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales y medidas correctivas, Consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018), Consulta de NO estar Inscrito en el registro de deudores alimentarios Morosos – REDAM y policía del representante legal y de los miembros que hacen parte de la unión temporal.
- Certificado de disponibilidad presupuestal – CDP No: 4000125150

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- Acta del comité interno de planeación N°17 de la Secretaría de Educación del 13 de mayo de 2026.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



VILLANY MARÍA CORRALES BETANCUR
Supervisora

Proyectó: Xiomara Margarita Urrea Jiménez. Profesional Contratista
Revisó: Javier Montoya Urán - Apoyo Jurídico